



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**N° 148 – 2018-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE**

Lima, **28 DIC. 2018**

**VISTOS:**

El Informe N° 217-2018/JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA de fecha 28 de diciembre de 2018, emitido por la Unidad Gerencial de Administración, el Informe N° 613-2018-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/GH de fecha 28 de diciembre de 2018 emitido por el Área de Gestión Humana de la Unidad Gerencial de Administración, y el Informe N° 328-2018-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL de fecha 28 de diciembre de 2018, emitido por la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2011-TR, modificado por Decreto Supremo N° 004-2012-TR y N° 004-2015-TR, se crea el Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con la finalidad de insertar a los jóvenes de 15 a 29 años de edad, de escasos recursos económicos y/o en situación de vulnerabilidad, de las familias más pobres de la población, rural y urbana, a través de su capacitación y fomento en el acceso al mercado de trabajo formal. Está a cargo de un Director Ejecutivo, quien es designado mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a propuesta del Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 037-2017-MTPE/3/24.2/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE del 01 de marzo de 2017 se resolvió designar al señor Víctor Raúl Ocampo Gotuzzo, en el cargo de Jefe del Área de Contabilidad de la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos";

Que, mediante Carta de Renuncia S/N de fecha 28 de diciembre de 2018, el señor Víctor Raúl Ocampo Gotuzzo comunica su renuncia al cargo de Jefe del Contabilidad de la Unidad Gerencial de Administración;

Que mediante Informe N° 217-2018/JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA de fecha 28 de diciembre de 2018, el Gerente de la Unidad Gerencial de Administración comunica a la Dirección Ejecutiva que se acepte la renuncia formulada por el citado servidor, siendo su último día de trabajo el 28 de diciembre del presente año; asimismo, propone y pone a su consideración, el currículo del señor Edgar Ricardo Huachua Aguirre para que ocupe el cargo que queda vacante;

Que, mediante Informe N° 613-2018-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/GH de fecha 28 de diciembre de 2018, el Jefe del Área de Gestión Humana informa y recomienda que se acepte la renuncia del señor Víctor Raúl Ocampo Gotuzzo siendo su último día de labores el 28 de diciembre del presente año; y por otro lado, se ha verificado el expediente del señor Edgar Ricardo Huachua Aguirre, en el Registro Nacional de Sanción, Destitución y Despido, el mismo que no registra impedimento para contratar con el Estado, cumple con el Clasificador de Cargos del Programa, se ha verificado en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado-PIDE que no registra Antecedentes Penales, Policiales ni Judiciales; se ha verificado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM adjuntando el reporte con resultado negativo; finalmente, señala que dicha plaza cuenta con Certificación Presupuestal, para el presente ejercicio fiscal. La Gerencia de la Unidad Gerencial de Administración hace suyo el citado informe y solicita que se prosiga con el trámite correspondiente;



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

***"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"***  
***"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"***

Que, mediante Informe N° 328-2018-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL de fecha 28 de diciembre de 2018, la Unidad Gerencial de Asesoría Legal opina que es viable aceptar la renuncia presentada por el señor Víctor Raúl Ocampo Gotuzzo siendo su último día de labores el 28 de diciembre de 2018; y designar a partir del 29 de diciembre de 2018 al señor Edgar Ricardo Huachua Aguirre, en el cargo de Jefe del Área de Contabilidad de la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos";

Con los vistos de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215-2014-TR y 234-2014-TR;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ACEPTAR**, la renuncia presentada por el señor Víctor Raúl Ocampo Gotuzzo al cargo de Jefe del Área de Contabilidad de la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, siendo su último día de labores el 28 de diciembre de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.- DESIGNAR** a partir del 29 de diciembre de 2018 al señor Edgar Ricardo Huachua Aguirre, al cargo de Jefe del Área de Contabilidad de la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

**Artículo 3°.- DISPONER** que el Área de Gestión Humana de la Unidad Gerencial de Administración, notifique la presente Resolución a las personas señaladas en los artículos precedentes.

**Artículo 4°.- ENCARGAR** al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la Resolución en el portal institucional ([www.jovenesproductivos.gob.pe](http://www.jovenesproductivos.gob.pe)) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

**MILENKA LITA ESLAVA DÍAZ**

Directora Ejecutiva  
Programa Nacional de Empleo Juvenil  
"Jóvenes Productivos"

